



Tribunal Calificador Único  
Tramitación Procesal y Admtva.  
-Promoción Interna-  
Orden JUS/404/2019  
de 21 de marzo  
(BOE de 8 de abril)

**ACUERDO DE 9 DE MARZO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO POR EL QUE SE ACUMULAN A LAS PLAZAS DEL SISTEMA GENERAL LAS PLAZAS RESERVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HAN QUEDADO DESIERTAS EN LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA CONVOCADO POR ORDEN JUS/404/2019, DE 21 DE MARZO.**

Por acuerdo del Tribunal Calificador Único del 4 de marzo, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que había superado la fase de oposición y se hizo pública la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, y que figuraban en el Anexo II que acompaña dicho Acuerdo; si bien, en dicha relación provisional no se acumularon las plazas reservadas a personas con discapacidad que han quedado desiertas.

En consecuencia, se adoptan los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO**

Hacer pública la relación provisional de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas, acumulando las plazas reservadas a personas con discapacidad que han quedado desiertas a las de sistema general, de conformidad con la base 1.2 de la Orden de Convocatoria.

**SEGUNDO**

Adjuntar dicha relación provisional como Anexo a este acuerdo, dejando sin efecto el Anexo II del Acuerdo del Tribunal Calificador Único de 4 de marzo.

Presidente del TCU

Ignacio José Fernández Soto